

Guayaquil, 31 de enero de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Ref: 7662-0041-20

De mis consideraciones:

Entrego escritura de Posesión Efectiva realizada el 06 de febrero de 2019 quien encuentra como causante al señor LUIS RODOLFO PEÑAHERRERA BERMEO accionista de la compañía GALERIA Y ESTUDIO ARTISTICO LUIS PEÑAHERRA BERMEO S.A. GALYESTUDIOLPB.

Siendo así que se prosiga con el debido trámite para la actualización en su base de datos de la compañía.

Las notificaciones del estado del trámite las recibiré al correo xavierbecerra63@gmail.com

Firmo como abogada autorizada.


Ab. Lorena Bastidas Villarreal.
Mat. No. 09-2007-481

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

31 ENE 2020

Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE

° TRAMITE: 10909-0041-20
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
XP: 179878
31/01/20 16:29



Guayaquil, 20 de enero de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



N° TRAMITE: 7662-0041-20 23/01/20 08:5
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 179878

De mis consideraciones:

La compañía GALERIA Y ESTUDIO ARTISTICO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO S.A. GALYESTUDIOLPB, dentro del trámite signado con el número 3906-0041-20 y cumpliendo con lo dispuesto mediante notificación electrónica:

Entrego a usted copia certificada de la escritura de Posesión Efectiva Y Partición celebrada el 25 de marzo de 2019 ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil la Abogada Alexandra Maribel German Gaibor.

Por lo cual solicito el registro de la documentación, la cual a la fecha ya se encuentra registrada en los libros sociales de la compañía.

Las notificaciones del estado del trámite las recibiré al correo xavierbecerra63@gmail.com

Agradeciéndole de antemano.

JAIRO RUBEN PEÑAHERRERA POTES
Gerente
GALERIA Y ESTUDIO ARTISTICO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO S.A.
GALYESTUDIOLPB
R.U.C.: 0992873701001

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

22/ENE 2020

Dr. Alejandro León



Factura: 001-001-000009461



20201202000C00038

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201202000C00038

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 36 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 36 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

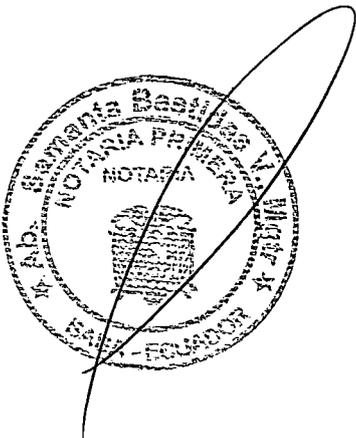
BABA, a 31 DE ENERO DEL 2020, (11:46).

NOTARIO(A) SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BABA



TRAMITE: 10909-0041-20 31/01/20 16:29
DOCUMENTO: Escritura
XP: 179878





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de
Repertorio:**

2,019 – 5,255



Conforme a la solicitud Número: 2019- 5255, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Posesión Efectiva en el tomo 16 de fojas 7749 a 7750, No.3520 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Febrero de Dos Mil Diecinueve, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Séptima] de [Guayaquil] el:[06/feb/2019]; por: ([NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PEÑAHERRERA BERMEO LUIS RODOLFO en calidad de CAUSANTE], [PEÑAHERRERA POTES JAIRO RUBÉN en calidad de HEREDERO], [PEÑAHERRERA POTES LUIS AQUILES en calidad de HEREDERO], [PEÑAHERRERA POTES RAÚL LEONARDO en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([03-0048-007-0-5-1 CON MATRÍCULA: 5748], [03-0048-007-0-5-2 CON MATRÍCULA: 13586]).

2.- Posesión Efectiva en el tomo 16 de fojas 7751 a 7752, No.3521 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Febrero de Dos Mil Diecinueve, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Séptima] de [Guayaquil] el:[06/feb/2019]; por: ([NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PEÑAHERRERA BERMEO LUIS RODOLFO en calidad de CAUSANTE], [PEÑAHERRERA POTES JAIRO RUBÉN en calidad de HEREDERO], [PEÑAHERRERA POTES LUIS AQUILES en calidad de HEREDERO], [PEÑAHERRERA POTES RAÚL LEONARDO en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([45-0361-072-0-0-0 CON MATRÍCULA: 541466]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>No. Folio Real</u>	<u>Tipo de Folio Real</u>
03-0048-007-0-5-1	5748	Matrícula Inmobiliaria
03-0048-007-0-5-2	13586	Matrícula Inmobiliaria
45-0361-072-0-0-0	541466	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 22 de febrero de 2019

Impreso a las: 09:33:52



MQUINTEROS

Trabajados por:

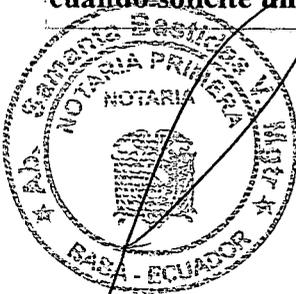
Digitalizador : JHERRERA
Calificador de Título : JDELGADO
Calificador Legal : JHARO
Anotador : JHERRERA
Generador de Matrícula : MQUINTEROS

[Handwritten Signature]
Ab. Juan Samas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-003-000027821



20190901027P00214

PROTÓCOLIZACIÓN 20190901027P00214

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE FEBRERO DEL 2019, (17:05)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POTES MAQUILON HERACLIA MARIA	REPRESENTANDO A LUIS AQUILES PEÑAHERRERA POTES	CÉDULA	0903802007
PEÑAHERRERA POTES JAIRO RUBEN,	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910155589
PEÑAHERRERA POTES RAUL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915196984

Nombre del causante: LUIS RODOLFO PEÑAHERRERA BERMEO

Observaciones: ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES QUE HACEN LOS SEÑORES LUIS AQUILES PEÑAHERRERA POTES; JAIRO RUBEN PEÑAHERRERA POTES; Y, RAUL LEONARDO PEÑAHERRERA POTES

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA.	
ESCRITURA N°:	20190901027P00214
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (17:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=NTJpR2NBK1Q1aGhtYmRsNIZXdHZFOEptdmyekZyeW11TWNLZHJ2aUdCTT01
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=S3JTNTE4c28wRVVIVHZ4OVNuKzIRZHpmVUyQ1kybClLOXI4U1BIVidOaz01
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://tramites4.guayaquil.gob.ec/Certificados/CAT14007.aspx?p=STA5SWR3ZEFMVniMT1lpRVIJNjVCRlITdnFqQ3AvZEtlUjNiMy85YWxCVT01
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE GLORIA PEGGY DELGADO RODRIGUEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 01221-DP09-2019-SJ



FRANCIS
FRANK
FRANK

X



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

2019	09	01	027	P00214
------	----	----	-----	--------

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. LUIS RODOLFO PEÑAHERRERA BERMEO, A FAVOR DE SUS HIJOS SRES. LUIS AQUILES PEÑAHERRERA POTES; JAIRO RUBEN PEÑAHERRERA POTES; Y, RAUL LEONARDO PEÑAHERRERA POTES.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

Guayaquil, 6 de Febrero del 2.019.-



Y

ESPACIO
FENICO
ETANCO

Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '2'.

Handwritten mark resembling a stylized 'X'.



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL
SEÑOR LUIS RODOLFO PEÑAHERRERA BERMEO.-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de Febrero del dos mil diecinueve, ante mí **Doctora GLORIA PEGGY DELGADO RODRIGUEZ**, Notaria Suplente Vigésimo Séptima del Cantón, comparecieron la señora **HERACLIA MARIA POTES MAQUILON**, por los derechos que representa de su hijo el señor, **Luis Aquiles Peñaherrera Potes**, en calidad de Apoderada Especial; y, los señores **JAIRO RUBEN PEÑAHERRERA POTES**; y, **RAUL LEONARDO PEÑAHERRERA POTES**, por sus propios derechos, conforme la escritura pública de declaración juramentada, otorgada ante mí, el seis de Febrero del dos mil diecinueve, la misma que se adjunta, los comparecientes han declarado que son herederos del señor **LUIS RODOLFO PEÑAHERRERA BERMEO**, fallecido sin dejar testamento en esta ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinte de Agosto del dos mil dieciséis, acreditando su fallecimiento con las copias del certificado de defunción; y, sus calidades de herederos con las cédulas de ciudadanía y certificados de nacimiento, me solicitan que les conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros sobre los derechos y acciones hereditarias que recaen sobre el cincuenta por ciento de los gananciales de los siguientes bienes: **Uno.-** Oficina número UNO, del Segundo Piso del Edificio denominado "Julio René Muy e Hijos", ubicado en las calles Francisco García Avilés entre Aguirre y Clemente Ballén, de esta ciudad de Guayaquil, comprendido dentro de los siguientes linderos: **Por el Norte**, Oficina número nueve, con siete metros noventa y cinco centímetros; **Por el Sur**, Oficina número dos, con ocho metros; **Por el**



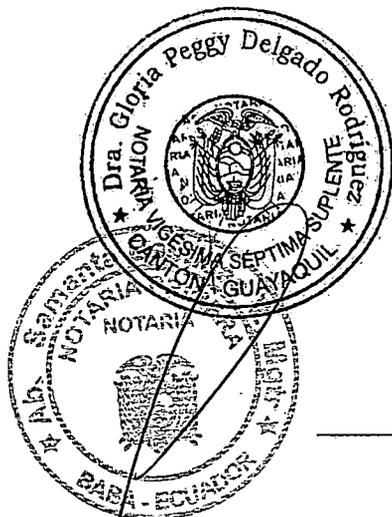
Este, Calle García Avilés, con cuatro metros cero ocho centímetros; y, **Por el Oeste**, Corredor de Oficina número dos, con sesenta y tres centímetros, corredor con un metro treinta y un centímetro y Oficina número nueve, con dos metros cero nueve centímetros.- Medidas que hacen un área útil de: **TREINTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**; correspondiéndole una alícuota de **CERO ENTEROS OCHENTA CENTESIMAS POR CIENTO**; identificada en el Catastro Municipal con el código **CERO TRES - CERO CERO CUARENTA Y OCHO - CERO CERO SIETE - CERO - CINCO - UNO**; matrícula inmobiliaria **CINCO SIETE CUATRO OCHO**; **Dos**.- Oficina número **DOS**, del Segundo Piso del Edificio denominado "Julio René Muy e Hijos", ubicado en las calles Francisco García Avilés entre Aguirre y Clemente Ballén, de esta ciudad de Guayaquil, comprendido dentro de los siguientes linderos: **Por el Norte**, Oficina número uno; **Por el Sur**, Pared perimetral; **Por el Este**, Calle García Avilés; y, **Por el Oeste**, Oficina número tres.- Medidas que hacen un área útil de: **TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS**; correspondiéndole una alícuota de **CERO ENTEROS OCHENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO**; identificada en el Catastro Municipal con el código **CERO TRES - CERO CERO CUARENTA Y OCHO - CERO CERO SIETE - CERO - CINCO - DOS**; matrícula inmobiliaria **UNO TRES CINCO OCHO SEIS**.- Oficinas que fueron adquiridas por nuestro difunto padre en estado civil de casado, por compra a la Compañía Constructora e Inmobiliaria Julio René Muy e Hijos C.A., según consta de la escritura celebrada el veintitrés de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho; **Tres**.- Un inmueble compuesto de solar y villa signado con el número **SETENTA Y DOS**, de la



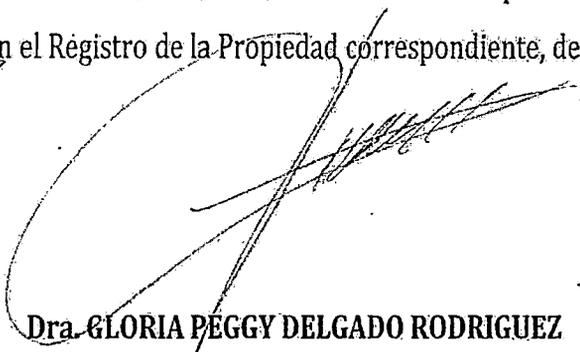
NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

manzana TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (antes UNO - A) ubicado en la Urbanización LOS ESTEROS, parroquia urbana Ximena, de esta ciudad de Guayaquil, comprendido dentro de los siguientes linderos: **Por el Norte**, Caminería, con doce metros treinta centímetros; **Por el Sur**, Solar sesenta y ocho, con doce metros treinta centímetros; **Por el Este**, Solar setenta y uno, con once metros setenta centímetros; y, **Por el Oeste**, Caminería, con once metros setenta centímetros,- Medidas que hacen un área útil de: **CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS**; identificada en el Catastro Municipal con el código **CUARENTA Y CINCO - CERO TRESCIENTOS SESENTA Y UNO - CERO SETENTA Y DOS - CERO - CERO - CERO**; matrícula inmobiliaria **CINCO CUATRO UNO CUATRO SEIS SEIS**.- Inmueble adquirido por nuestro difunto padre en estado civil de casado, por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, según consta de la escritura celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el trece de Febrero de mil novecientos ochenta y siete; **Cuatro**.- Doscientas ochentas acciones en la Compañía Galería y Estudio Artístico Luis Peñaherrera Bermeo S.A. GALYESTUDIOLPB.- En virtud de lo expuesto, y amparada en lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete agregado al artículo dieciocho, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo, **Doctora GLORIA PEGGY DELGADO RODRIGUEZ**, Notaria Suplente Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, **CONCEDO** la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio del derecho de terceros sobre los derechos y acciones hereditarios del cincuenta por ciento de los gananciales que recaen sobre los bienes inmuebles y las acciones antes descritos, dejados por el señor **LUIS RODOLFO**



PEÑAHERRERA BERMEO, a favor de sus hijos señores LUIS AQUILES
PEÑAHERRERA POTES; JAIRO RUBEN PEÑAHERRERA POTES; Y,
RAUL LEONARDO PEÑAHERRERA POTES.- La presente Acta se
inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente, de todo lo cual
DOY FE.



Dra. GLORIA PEGGY DELGADO RODRIGUEZ

NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO SEPTIMA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

14



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

DECLARACION JURAMENTADA PARA LA
OBTENCION DE LA POSESION EFECTIVA
DE BIENES QUE HACEN LOS SEÑORES
LUIS AQUILES PEÑAHERRERA POTES;
JAIRO RUBEN PEÑAHERRERA POTES; Y,
RAUL LEONARDO PEÑAHERRERA
POTES.-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de Febrero del dos mil diecinueve, ante mí, Doctora **GLORIA PEGGY DELGADO RODRIGUEZ**, Notaria Suplente Vigésimo Séptimo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora **HERACLIA MARIA POTES MAQUILON**, de estado civil viuda, secretaria, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, en Sauces II, manzana F-Cincuenta, villa número veinte; teléfono dos dos tres seis cinco cinco siete; correo electrónico: no tiene, en su calidad de Apoderada Especial de su hijo el señor, **Luis Aquiles Peñaherrera Potes**, conforme consta del Poder Especial celebrado en el Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, el dieciocho de Febrero del dos mil diecisiete, ante la Notaria Pública del Estado de Nueva York, Cinthia Delgado, debidamente apostillado, declarando además que su mandato no ha sido revocado y su mandante se encuentra vivo; por otra, los señores **JAIRO RUBEN PEÑAHERRERA POTES**, de estado civil casado, Master en Administración, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, en Urbanización Ceibos Norte, Circunvalación Oeste trescientos catorce; teléfono dos ocho cinco dos ocho seis tres; correo electrónico: rubenpenaherrera@gmail.com, por sus propios derechos; y, **RAUL LEONARDO PEÑAHERRERA POTES**, de estado civil divorciado, Biólogo, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, en Sauces II, manzana F-Cincuenta, villa número veinte;



teléfono dos dos tres seis cinco cinco siete; correo electrónico: rppbnf@hotmail.com, por sus propios derechos, en calidad de DECLARANTES.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya fotocopia solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará como habilitante.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una en la cual conste la Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante señor **LUIS RODOLFO PEÑAHERRERA BERMEO**, contenida en las estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora **HERACLIA MARIA POTES MAQUILON**, por los derechos que representa de su hijo el señor, **Luis Aquiles Peñaherrera Potes**, en calidad de Apoderada Especial; y, los señores **JAIRO RUBEN PEÑAHERRERA POTES**; y, **RAUL LEONARDO PEÑAHERRERA POTES**; por sus propios derechos, a quienes en adelante llamaremos **LOS DECLARANTES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno)** Con fecha veinte de Agosto del dos mil dieciséis, falleció en esta ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, nuestro padre **LUIS RODOLFO PEÑAHERRERA BERMEO**, acreditando el hecho de su fallecimiento con el certificado de defunción y nuestra calidad de hijos y herederos con los certificados de nacimiento y las cédulas de ciudadanía que adjuntamos; **Dos)** Nuestro recordado padre, **LUIS RODOLFO PEÑAHERRERA BERMEO**, fue

Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho; **Dos.Trés.**- Un inmueble compuesto de solar y villa signado con el número SETENTA Y DOS, de la manzana TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (antes UNO - A) ubicado en la Urbanización.LOS ESTEROS, parroquia urbana Ximena, de esta ciudad de Guayaquil, comprendido dentro de los siguientes linderos: **Por el Norte**, Caminería, con doce metros treinta centímetros; **Por el Sur**, Solar sesenta y ocho, con doce metros treinta centímetros; **Por el Este**, Solar setenta y uno, con once metros setenta centímetros; y, **Por el Oeste**, Caminería, con once metros setenta centímetros,- Medidas que hacen un área útil de: **CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS**; identificada en el Catastro Municipal con el código **CUARENTA Y CINCO - CERO TRESCIENTOS SESENTA Y UNO - CERO SETENTA Y DOS - CERO - CERO - CERO**; matrícula inmobiliaria **CINCO CUATRO UNO CUATRO SEIS SEIS.**- Inmueble adquirido por nuestro difunto padre en estado civil de casado, por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, según consta de la escritura celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el trece de Febrero de mil novecientos ochenta y siete; **Dos.Cuatro.**- Doscientas ochentas acciones en la Compañía Galería y Estudio Artístico Luis Peñaherrera Bermeo S.A. GALYESTUDIOLPB; **Tres**) Que es nuestra voluntad que se otorgue a nuestro favor la posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarias sobre el cincuenta por ciento de los gananciales que recaen sobre los bienes inmuebles y las acciones antes mencionadas que fueran de propiedad de nuestro recordado padre, **Luis Rodolfo Peñaherrera Bermeo.**-
TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Expuestos estos antecedentes, X acudimos ante usted, señora Notaria y amparados en lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral doce reformado por la Ley Reformatoria a la Ley Notaria publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fin de que se nos conceda la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903802007

Nombres del ciudadano: POTES MAQUILON HERACLIA MARIA



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PEÑAHERRERA BERMEO LUIS RODOLFO

Nombres del padre: POTES SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAQUILON ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-196-07621



190-196-07621

Lcdo. Vicente Taiano G.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

IDENTIFICACION N. 090917497-1



CIUDADANIA
 ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PENAHERRERA POTES
 LUIS AGUILERAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO (CONCEPCION)
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-01
 NACION LUGAR DE NATIVIDAD
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION DOCTOR MEDICO E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PENAHERRERA BERMEO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 POTES MAQUILON HERACIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2018-08-30
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-08-30



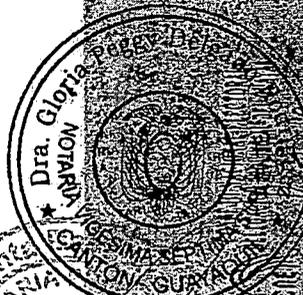
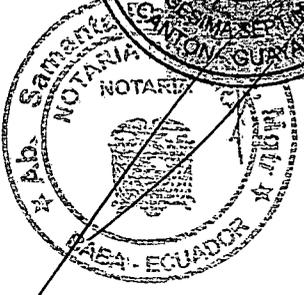

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE NOTACION Duplicado
 Consular y Notarial 2018

096917497-1 012 8236

PENAHERRERA POTES LUIS AGUILERAS
 ES EN CANADA ESTADOS UNIDO
 EN NUEVA YORK NUEVA YORK

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS 0031
 5880491 30/08/2018 11:45

5880491

Es conforme al original exhibido
 Lo Certifico.-

Guayaquil, 06 FEB 2019

Dra. Gloria Peggy Delgado Rodriguez
 NOTARIA XXVII Suplente del
 Cantón Guayaquil

PROFESSIONAL
CORPORATION

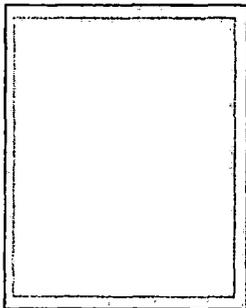
X



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



PEÑAHERRERA POTES LUIS AQUILES

NUI/Pasaporte: 0909174971

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1964

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1964

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 04 / 118 / 2608

Datos del padre: PEÑAHERRERA BERMEO LUIS

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

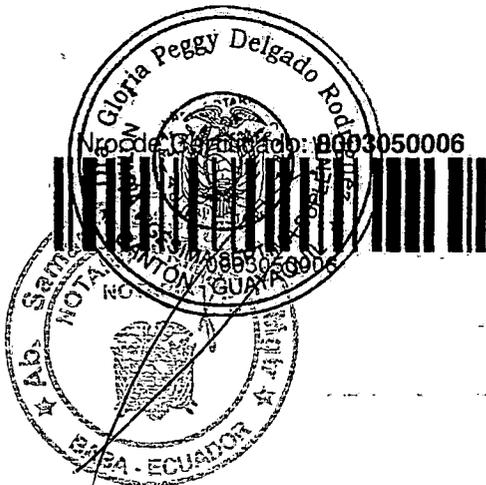
Datos de la madre: POTES MAQUILON HERACLIA MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



3481905

ESPACIO
BLANCO

X
A

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

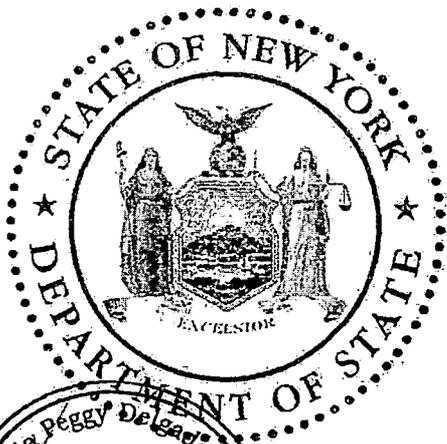
1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 21st day of February 2017
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-740002
9. Seal/Stamp
10. Signature

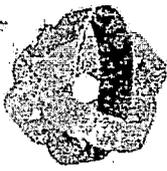
Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State



ESPACIO
EN
BLANCO

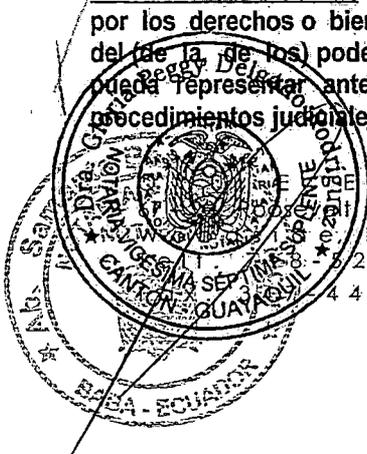
X



**ECUADOR
NOTARIA
SERVICIOS LEGALES**

**PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL PARA
REPRESENTAR EN UNA SUCESIÓN**

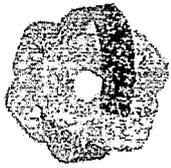
EN la ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy **18 de Febrero del 2017**, ante mí CINTHIA DELGADO, Notario Público por y para el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (*National Notary Association*) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **LUIS A PEÑAHERRERA**, conocido también como **LUIS AQUILES PEÑAHERRERA POTES** quien se identifica con Licencia de Conducir del Estado de New York No. 250770957, portador de la cedula de Identidad(es) número(s) **090917497-1** y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil Divorciado(a), mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **Procuracion Judicial**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **HERACLIA MARIA POTES MAQUILON**, portadora de la cedula de identidad No. **090380200-7**, para que en nombre y en representación del (de la, de los) poderdante(s) y haciendo sus veces pueda realizar todas las gestiones que a continuación se indican: **Para que me represente en todos los juicios relacionados con la sucesión de mi fallecido(a) Padre LUIS RODOLFO PEÑAHERRERA BERMEO**, al efecto mi mandatario intervendrá principalmente en los siguientes asuntos: a) En el juicio de posesión efectiva, pudiendo designar administrador común de los bienes sucesorios, exigiendo o dispensando la presentación de garantía por el administrador nombrado. b) En el juicio de la apertura de sucesión y facción de inventarios, dentro del cual pedirá la declaratoria de rebeldía de los presuntos o desconocidos herederos que no concurren dentro del término fijado por ley; para que haga observaciones de inclusión o exclusión de los bienes sucesorios, o de sus avalúos; para que se designe curador de la herencia yacente si fuera del caso; para que recurra o guarde silencio, una vez expedida la sentencia aprobatoria de los inventarios; para que pueda suscribir cualquier acta notarial que se requiera previa o posteriormente a la posesión efectiva; para que acepte u observe la liquidación del impuesto a la herencia que le corresponda, pudiendo deducir los reclamos contencioso administrativos y contenciosos tributarios; c) Para que intervenga en la Partición sea judicial o extrajudicial de los bienes relictos; concorra a juntas de familia; acepte u observe la hijuela divisoria; recurra o se conforme expresa o tácitamente, de la sentencia aprobatoria de tal hijuela; o para que intervenga en la escritura de partición con las más amplias facultades, inclusive para obligarme(nos) a pagar o aceptar que se me paguen refundiciones; para que obtenga la inscripción de las diligencias judiciales de partición o de la escritura pública que contuviera tal acto en el Registro de la propiedad correspondiente; para que reciba lo que me corresponda según tal partición ya sean cuerpos ciertos, dineros o derechos y acciones; **para que los administre libremente y disponga o venda ya como derecho de herencia o ya como cuerpos ciertos**; y para que pague los impuestos que me correspondan, ya por la herencia, ya por los derechos o bienes adjudicados. En General, se Faculta para que en nombre y representación del (de la, de los) poderdante(s) pueda comparecer en juicios, trámites administrativos o Notariales; pueda representar ante el Servicio de Rentas Internas S.R.I. del Ecuador y, en fin agotar todos los procedimientos judiciales y extrajudiciales ante cualquier persona natural o jurídica o autoridad Pública



N S
Ave. 1Fl.
NY 11377
21-4568
448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

DOCUMENTO AUTENTICADO
 EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DE LA CIUDAD DE QUEENS
 N.Y.



ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES

o privada creadas o reconocidas por las leyes del Ecuador. **CLAUSULA ESPECIAL:** Para dar en venta real y perpetua enajenación, los derechos y acciones hereditarios universales que me corresponden ubicados en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, la República del Ecuador, derechos y acciones que adquirió el(la, los) mandante(s) al fallecimiento de su progenitor(a) señor(a) LUIS RODOLFO PEÑAHERRERA BERMEO, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que consten en los actuales títulos de dominio y que se tomarán como expresamente incorporados a este instrumento.- Consecuentemente, el (la, los) mandatario(s) nombrado(s) queda facultado(a) para buscar comprador de los derechos y acciones hereditarios universales que me corresponden; fijar el precio de la venta, la forma de cobro, así como para recibir el dinero producto de la venta; pactando las cláusulas, condiciones, modalidades, y precios que crea conveniente, ya sea al contado o plazos, con garantías reales o personales. Entregar la tradición de la cosa y la posesión. Consecuentemente se le faculta para que pueda suscribir la Escritura Pública de transferencia de dominio de los derechos y acciones hereditarios en favor de los compradores; y, en general, ejecutar cuanto trámite y diligencia sean necesarias y sean propias de este tipo de negociación. El (La, los) apoderado(a), mandatario(a) o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido (a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial, por lo que expresamente se faculta proponer o contestar demandas, reconveniones, solicitar providencias preventivas, medidas cautelares, secuestros, retenciones o arraigos; evacuar pruebas testimoniales, documentales, periciales, inspecciones judiciales, conciliar y/o transigir, retirar la demanda, desistir, allanarse, solicitar abandonos, nulidades, diligenciar exhortos, concurrir a diligencias preparatorias, juntas, audiencias, anticipar la práctica de pruebas urgentes, pedir apremios, absolver posiciones, impugnar toda prueba adversa obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno; así como por impertinente, inútil e inconducente; en fin le faculta para que objete todas las actuaciones de la contraparte contrarias al debido proceso o lealtad procesal; pedir sentencias y prosiga hasta la conclusión de los procesos; ya sea que se tramiten acorde con el Procedimiento Ordinario, Contencioso Tributario, Contencioso Administrativo, Procedimiento Sumario, Voluntario; o cualquier otro; pidiendo aclaraciones, ampliaciones, revocatorias y reformas; formular recusaciones, así como interponer todos los recursos que franquea la Ley como el de Apelación, Casación, de Hecho, y cualquier otro recurso ordinario o extraordinario establecido en la Ley; consecuentemente se le faculta para que pueda transigir; comprometer el pleito en árbitros: de derecho o equidad; y, en fin actuar como actor o demandado - activa o pasivamente- como parte principal, litis consorte tercero coadyuvante; desistir del pleito; absolver posiciones; y deferir al juramento decisorio; recibir la cosa sobre la cual versa el litigio o tomar posesión de ella; reconocer documentos; anunciar, presentar las pruebas y practicarla en el momento procesal oportuno; interponer oportunamente los recursos que la ley permita; y, cumplir con todos los deberes que la Ley impone para los mandatario(s) y/o Procurador(es), u otros actos semejantes. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley, inclusive las determinadas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(al-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el (la, los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato inclusive las determinadas en el artículo 41, 42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos -

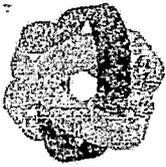
Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
W o o d s i d e, N Y 11377
T e l f. 7 1 8 - 5 2 1 - 4 5 6 8
F a x : 3 4 7 - 4 4 8 - 8 9 9 8

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste.# 202
J a c k s o n H e i g h t s, N Y 11372
T e l f. 7 1 8 - 8 7 8 - 6 6 4 6
F a x : 3 4 7 - 4 4 8 - 8 8 5 1

ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES



BY APPOINTMENT
OF THE BOARD OF
DIRECTORS
OF THE
BLANCO



ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES

COGEP- LIMITACION: El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los) poderdante(s) no lo revoque(n). Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la Adhesión del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005, y que de conformidad con el Art. 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la República y tiene Supremacía Constitucional.- Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto es para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual **DOY FE** .-

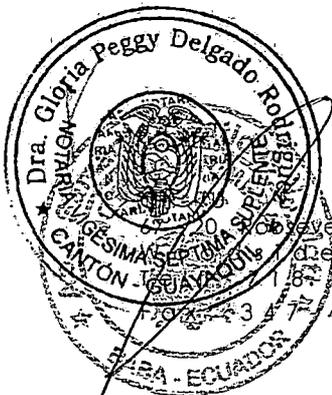
[Handwritten signature]

250-770-857

State of New York
County of New York
sworn to before me this
18 day of 02 2017

[Large handwritten signature]

CINTHIA DELGADO
Notary Public - State of New York
NO. 01DE6178862
Qualified in New York County
Cert. Filed in Queens County
Commission Expires 05/01/2020



E N S
80-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Queens, NY 11372
Tel: 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

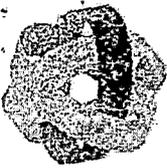
Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Tel: 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES

TRADUCCION DE LA INFORMACION BASICA DEL TEXTO EN INGLES EN LOS

DOCUMENTOS ADJUNTOS

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. Lleva el sello/estampa del condado de (Ver en el documento original)

CERTIFICA

5. En Nueva York, Nueva York
6. (Ver en el documento original)
7. Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. No. NYC (Ver en el documento original)
9. Sello/ estampa
10. Firma
(Firma ilegible)
(Ver en el documento original)
Auxiliar Secretaría de Estado

TRADUCCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }

} SS:

(Ver en el documento original)

Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

CINTHIA DELGADO

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York, y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien intelingenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Jüzo que dicha firma es auténtica.

En fe de lo cual, yo estampé mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
(Ver documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE (Ver en el documento original)

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Cynthia Bosquez, certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel de la información básica del Apóstille y Certificación originales anexos a este documento en el idioma Inglés. Esta traducción no lleva fechas ni nombres los mismos que se pueden leer en la apostilla y certificación original en ingles y no requieren de su traducción.

Cynthia Bosquez

State of New York
County of New York
I, _____
do hereby certify that



E N S
Ave. 1FI.
NY 11377
21-4568
47-48-8998

CINTHIA DELGADO
Notary Public- State of New York
NO.- 01DE6178862
Qualified in New York County
Cert Filed in Queens County
Commission Expires 05/1/2020

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

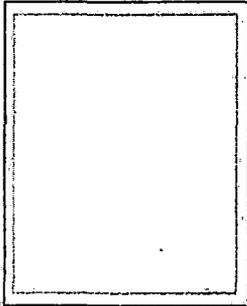
ESPACIO
BLANCO



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



PEÑAHERRERA POTES JAIRO RUBEN

NUI/Pasaporte: 0910155589

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1966

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1966

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 10 / 327 / 3283

Datos del padre: PEÑAHERRERA BERMEOLUIS

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: POTES MAQUILON HERACLIA MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Código de Certificación: 0003050009



Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



3481904

ESPACIO
BLANCO

X

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. 091015558-9

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PENAHERRERA POTES JAIRO RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CE CE KATIUSKA PEREZ VERA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAHERRERA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POTES TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2016-04-11
FECHA DE EXPIRACION
2026-04-11

ES333222

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA NO.
018-068 NUMERO
0910155589 CECULA

PEÑAHERRERA POTES JAIRO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 8



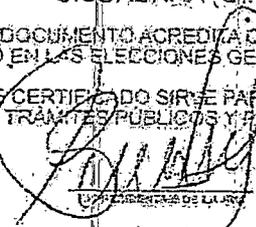
ECUADOR
BENEFICENTE
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIA DE TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

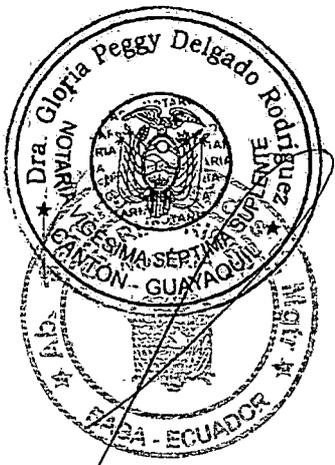
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.



Es conforme al original exhibido
Lo Certifico

Guayaquil, 06 FEB 2019

Dra. Gloria-Peggy Delgado Rodriguez
NOTARIA XXVII Suplente del
Canton Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910155589

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA POTES JAIRO RUBEN



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ VERA CE CE KATIUSKA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: PEÑAHERRERA BERMEOLUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POTES MAQUILON HERAGLIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-196-07599



198-196-07599

Lcdó. Vicente Taiano-G.




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Ciudadania No. **091519698-4**

APELLIDOS Y NOMBRES:
PEÑAHERRERA POTES RAUL LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: **1973-04-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2013

027
 JUNTA No.

027 - 292
 NUMERO

0915196984
 CEDULA

PEÑAHERRERA POTES RAUL LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTON

TARQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA: **2**



INSTRUCCION: **BACHILLERATO**

PROFESION / OCUPACION: **ESTUDIANTE**

E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PEÑAHERRERA BERMEO LUIS RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
POTES MAQUILON HERACLIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
NARANJAL 2014-06-02

FECHA DE EXPIRACION:
2024-06-02



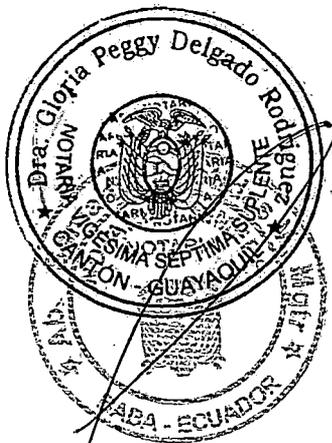


COMISION NACIONAL DE VOTACION
 Y CONTABILIDAD ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO HA SIDO EMITIDO
 POR EL SISTEMA DE IDENTIFICACION
 GOBIERNO ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER USADO
 COMO VOTO EN NINGUNA DE LAS
 CIRCUNSCRIPCIONES





Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 06 FEB 2013

Dra. Gloria Peggy Delgado Rodriguez
 NOTARIA XXVII Suplente del
 Canton Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915196984

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA POTES RAUL LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RODOLFO PENAHERRERA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POTES MAQUILON HERACLIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 194-196-07577



194-196-07577

Lcdo. Vicente Taiano G.

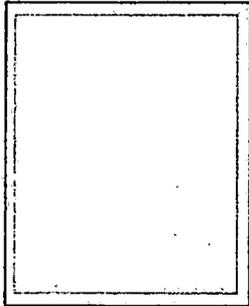




USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



PEÑAHERRERA POTES RAUL LEONARDO

NUI/Pasaporte: 0915196984

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1973

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1974

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 07 / 50 / 3255

Datos del padre: RODOLFO PENAHERRERA LUIS

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: POTES MAQUILON HERAGLIA MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Registro de nacimiento: 0093050001



Olivier Dumani

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



ESPACIO
BLANCO

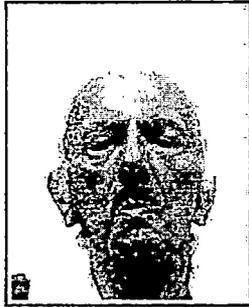
3481907



USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

PEÑAHERRERA BERMEO LUIS RODOLFO

NUI/Pasaporte: 0900616079

Edad: 80

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Fecha de fallecimiento: 20 DE AGOSTO DE 2016

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 21 DE AGOSTO DE 2016

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 41 / 08 / 8008

Datos del padre: PENAHERRERA JOSE

Datos de la madre: BERMEO ROSA

Nombre del/la conyuge o conviviente: POTES MAQUILON HERACLIA MARIA

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, NEUMONIA DEBIDA A KLEBSIELLA PNEUMONIAL, NEUMONIA BACTERIANA NO ESPECIFICADA, INFECCION AGUDO DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, HIPERTENSION ARTERIAL

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Olivier Dumain

Abg. Olivier Dumain Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



3481903

ESPACIO
BLANCO



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



POTES MAQUILON HERACLIA MARIA

NUI/Pasaporte: 0903802007

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1943

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1943

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 037-345 / 4260

Datos del padre: POTES SEGUNDO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MAQUILON ROSA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



3479707

SPACIO
FEN
LANCO

K



COMPROBANTE DE PAGO: 23987560

CONTRIBUYENTE: PENAHERRERA BERMEO LUIS

CÓDIGO: 003-0048-007-0-5-1-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2019

TÍTULO DE CRÉDITO No: 2019-012569

CLASIFICACIÓN: C

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$23,120.62

TARIFA: 0.0012876052

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	14.89	14.88
IMPUESTO DE BOMBEROS	0.94	0.94
IMPUESTO DE DRENAJE PLUVIAL	0.94	0.94
CONTRIB. ESP. MEJORAS	16.50	16.50
Imp. + Adic:	\$66.53	Coactiva: \$0.00
Cargo:	\$0.00	Descuento: \$2.98
TOTAL:		\$63.55

La información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link: www.guayaquil.gob.ec

COPIA PARA CIUDADANO

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 06 FEB 2019

Dra. Gloria Peggy Delgado Rodríguez
NOTARIA XXVII Suplente del
Cantón Guayaquil



4

ESPACIO
FRENTE
LANCO

✓
.....
.....
.....



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2019 - 026037	
Cédula :	0924366859	Fecha/Hora Emisión :	06/FEB/2019 - 17:04	
Nombre :	DEISY JESSENIA BARREIRO CRIOLLO	Válido Hasta :	07/ABR/2019	
Código Catastral :	003-0048-007-0-5-1-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	PENAHERREIRA BERMEO LUIS			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	G.AVILES /AGUIRRE A.Y C.BALLEN	48	7	ROCAFUERTE
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	20291	14-SEP-1998	8869
				Matrícula Inmobiliaria
				5748
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA-SOLAR
*	*	*	*	*
AVALÚO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****2,890,076.74	0.80000000000000	\$4.08:	\$*****1,634.84	
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR.m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
			\$*****21,485.78	
TOTAL CONSTRUCCION:			\$*****21,485.78	
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****23,120.62
REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION			
	VIGENCIA			
OBSERVACIONES:	 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO			
Usuario: FANNYA				
<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepan este documento, considerár lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</p>				
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				

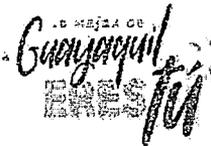


NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De acuerdo al numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial
DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n)
materializado en _____ fojas(s).-

06 FEB 2019

Dra. Gloria Peggy Delgado Rodriguez
NOTARIA XXVII SUPLENTE
GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO



Registro de la Propiedad Municipal
del Cantón Guayaquil

Matrícula Inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

5748:

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

03-0048-007-0-5-1

Aperturado el: miércoles 17 de junio de 1998

Conforme a la solicitud Número: 7963 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 5748, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0.8

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 09, con 35.60 mts.
Sur: Solar 06, con 35.60 mts.
Este: G. Aviles, con 11.10 mts.
Oeste: Solar 18, con 11.40 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 400.46 mts ² .	Frente Escritura: 11.10 mts.
Fondo Escritura: 35.60 mts.	Frente 1: 11.10 mts.
Area Levantamiento: 400.46 mts ² .	Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 35.60 mts.	Frente 3: 0.00 mts.
	Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: OFICINA

Alumbrado: Si Pavimentación: Si
Alcantarillado: Si Bordillo: Si
Agua Potable: Si Acera: Si
Red telefónica: Si
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Oficina No. 1 del Segundo Piso del Edificio Denominado "Julio Rene Mury E Hijos", ubicado en la calle Francisco Garcia Aviles entre Aguirre y Clemente Ballen de esta Ciudad Linderos.
NORTE: Oficina No. 9 con 7,95 metros.
SUR: Oficina No.2 con 8,00 metros.
ESTE: Calle Garcia Aviles con 4,08 metros.
OESTE: Corredor de Oficina No.2 con 63 centímetros, Corredor con 1,31 metros y Oficina No.9 con 2,09 metros. AREA UTIL: 31,68 MTS.2 .ALICUOTA: 0,80 %.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	914 27/10/1922	2,862
Propiedades	Aporte	153 09/01/1986	2,937
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	209 23/12/1987	4,555
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	208 23/12/1987	4,503
Propiedades	Permuta	6,357 02/05/1988	134,937
Propiedades	Entrega de Obra	8,870 14/09/1998	146,995
Propiedades	Compraventa	8,869 14/09/1998	146,991

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de octubre de 1922 Tomo: 4 Folios: 2,862 - 2,864
Número de Inscripción: 914 Número de Repertorio: 3,403
Oficina donde se guarda el original: Escribanía Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 20-oct.-1922

Oficio/Tipo/Pasa
a - Observaciones

Compraventa de predio compuesto de solar y casa situado en la calle Chanduy entre las de Clemente Ballén y Aguirre, inscrita en el libro de la Escribanía Pública Juan Alfredo Moreira.

Identificación, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
90-000000058273	Club Del Partido Nacionalista de China		Guayaquil
90-0000000195390	Ponte Gómez Eduardo	(Ninguno)	Guayaquil



2 / 5 **Aporte**

Inscrito el: **jueves, 9 de enero de 1986** Tomo: **4** Folios: **2,937 - 2,970**
Número de Inscripción: **153** Número de Repertorio: **447**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
Nombre del Cantón: **Daule**
Escritura/Providencia/Resolución: **31-dic.-84**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Aporte del solar 8 de la manzana 48 ubicado en las calles García Avilés entre las de Clemente Ballén y Aguirre, celebrado ante el notario del cantón Daule abogado Ricardo Rivera López.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-02699057	Muy Livicura Julio René	Divorciado	Guayaquil
Beneficiario	90-000000057580	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,794	14-jun.-1978	39,939	39,950

3 / 5 **Permuta**

Inscrito el: **lunes, 2 de mayo de 1988** Tomo: **196** Folios: **134,937 - 134,986**
Número de Inscripción: **6,357** Número de Repertorio: **10,587**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **28-dic.-87**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Por medio de esta escritura el CLUB DE PARTIDO NACIONALISTA DE CHINA, transfiere a título de permuta el dominio del 93,69 % del solar de su propiedad a favor de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JULIO RENE MUY E HIJOS C.A. y conserva para sí, esto es para el CLUB el dominio del 6,31 % de dicho solar. A su vez, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JULIO RENE MUY E HIJOS C.A., transfiere a título de permuta el dominio del 6,31 % del solar y que corresponde a la oficina número 3 del primer piso alto del Edificio Julio René Muy e Hijos, edificado sobre los solares 7 y 8 de la manzana 48 de la parroquia Rocafuerte del cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutante	90-000000058273	Club Del Partido Nacionalista de China		Guayaquil
Permutante	09-90815119001	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	153	09-ene.-1986	2,937	2,970
Propiedades Horizontales	208	23-dic.-1987	4,503	4,554
Propiedades Horizontales	209	23-dic.-1987	4,555	4,556

4 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 14 de septiembre de 1998** Tomo: **287** Folios: **146,991 - 146,994**
Número de Inscripción: **8,869** Número de Repertorio: **20,291**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **23-ago.-88**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00616079	Peñaherrera Bermeo Luis Rodolfo	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-90815119001	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	153	09-ene.-1986	2,937	2,970
Propiedades Horizontales	208	23-dic.-1987	4,503	4,554

5 / 5 **Entrega de Obra**

Inscrito el: **lunes, 14 de septiembre de 1998** Tomo: **287** Folios: **146,995 - 146,998**
Número de Inscripción: **8,870** Número de Repertorio: **20,291**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **23-ago.-88**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-90815119001	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:
Propiedades

No. Inscripción:
8,869

Fec. Inscripción:
14-sep.-1998

Folio Inicial:
146,991

Folio final:
146,994

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 23 de diciembre de 1987** Tomo: **130** Folios: **4,503 - 4,554**
Número de Inscripción: **208** Número de Repertorio: **37,675**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **11-nov.-87**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Edificio Julio Rene Muy e hijos que se levanta en los solares 7 y 8.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	90-000000058273	Club Del Partido Nacionalista de China		Guayaquil
Propietario	09-90815119001	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	153	09-ene.-1986	2,937	2,970
Propiedades	914	27-oct.-1922	2,862	2,864
Propiedades	3,794	14-jun.-1978	39,939	39,950

2 / 2 Protocolización de Planos

Inscrito el: **miércoles, 23 de diciembre de 1987** Tomo: **130** Folios: **4,555 - 4,556**
Número de Inscripción: **209** Número de Repertorio: **37,676**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **11-nov.-87**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Protocolización de Planos del Edificio denominado Julio Rene Muy e Hijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	90-000000058273	Club Del Partido Nacionalista de China		Guayaquil
Propietario	09-90815119001	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	914	27-oct.-1922	2,862	2,864
Propiedades	153	09-ene.-1986	2,937	2,970
Propiedades Horizontales	208	23-dic.-1987	4,503	4,554
Propiedades	3,794	14-jun.-1978	39,939	39,950

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Y

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	5		
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:03:10 del miércoles, 16 de enero de 2019

Ruta de Inscripciones
Grupo : Grupo Inicial
Funcionario: Norma Vélez Vázquez
ROL : Amanuense de Inscripciones
Funcionario: Carlos Caicedo Moreira
ROL : Asesor
Funcionario: María Teresa Egas Valencia
ROL : Depurador
1-1998-202912-2016-27900



Amanuense de Certificados: LANTEPARA
Revisor de Certificados: LANTEPARA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S (15.00)



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Victoria Manuela Barba Álvarez
Registrador de la Propiedad Delegado





COMPROBANTE DE PAGO: 23987611

CONTRIBUYENTE: PENAHERREIRA BERMEJO LUIS

CÓDIGO: 003-0048-007-0-5-2-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2019

TÍTULO DE CRÉDITO No: 2019-012570

CLASIFICACIÓN: C

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$24,276.64

TARIFA: 0.0012904895

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	15.67	15.66
CUERPO DE BOMBEROS	0.98	0.98
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.99	0.98
CONTRIB. ESP. MEJORAS	17.33	17.32

Imp. + Adic:	\$59.91	Coactiva:	\$0.00		
Recargo:	\$0.00	Descuento:	\$3.14	TOTAL:	\$66.78

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

COPIA PARA CIUDADANO

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 06 FEB 2019

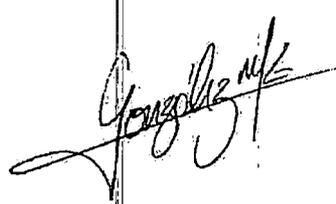
Dra. Gloria Peggy Delgado Rodríguez
NOTARIA XXVII Suplente del
Cantón Guayaquil

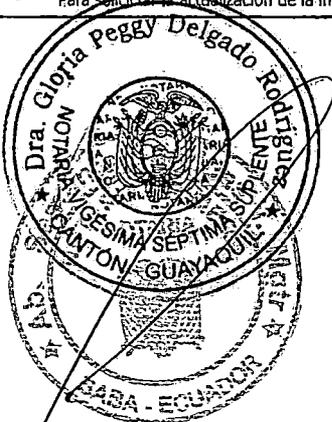


ESPACIO
FÍSICO
FÍSICO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2019 - 026038		
Cédula :	0924366859	Fecha/Hora Emisión :	06/FEB/2019 - 17:05		
Nombre :	DEÍSY JESSENIA BARREIRO CRIOLLO	Válido Hasta :	07/ABR/2019		
Código Catastral :	003-0048-007-0-5-2-1				
NOMBRES REGISTRADOS					
Cédula	Nombre				
0	PENAHERREIRA BERMEO LUIS				
DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
SIN CIUDADELA	G.AVILES /AGUIRRE A.Y C.BALLEN	48	7	ROCAFUERTE	
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	20291	14-SEP-1998	8869	13586
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	
AVALÚO DE LA PROPIEDAD					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR		
\$*****2,890,076.74	0.8400000000000	\$4.29	\$*****1,716.58		
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS					
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION		
			\$*****22,560.06		
			TOTAL CONSTRUCCION: \$*****22,560.06		
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****24,276.64	
REGISTRO DE CONSTRUCCION:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION			
OBSERVACIONES: Usuario: FANNYA		VIGENCIA:			
		 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO			
<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</p>					
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 					



NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notaria
DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n)
materializado en una fojas(s).

06 FEB 2019

Dra. Gloria Peggy Delgado Rodríguez

ESPACIO
GEN
ALICO

K



Registro de la Propiedad Municipal
del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

13586

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

03-0048-007-0-5-2

Aperturado el: miércoles 09 de septiembre de 1998

Conforme a la solicitud Número: 7963 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 13586, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL MÁS SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0.84

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 09, con 35.60 mts.
Sur: Solar 06, con 35.60 mts.
Este: G. Aviles, con 11.10 mts.
Oeste: Solar 18, con 11.40 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 400.46 mts.2	Frete Escritura: 11.10 mts.
Fondo Escritura: 35.60 mts.	Frete 1: 11.10 mts.
Area Levantamiento: 400.46 mts.2	Frete 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 35.60 mts.	Frete 3: 0.00 mts.
	Frete 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: OFICINA

Alumbrado: SI	Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI	Bordillo: SI
Agua Potable: SI	Acera: SI
Red telefónica: SI	
Esquinero o Meridional: Meridional	

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Oficina No. 2 del segundo piso del Edificio Denominado "Julio René Miy E Hijos" ubicado en la calle Francisco García Aviles entre la de Aguirre y Clemente Ballen de esta ciudad. Linderos:
NORTE: Oficina No. 1
SUR: Pared Perimetral.
ESTE: Calle García Aviles.
OESTE: Oficina No. 3.
AREA UTIL: 33,42. MTS.2 y ALICUOTA: 0,84 %.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	914 27/10/1922	2,862
Propiedades	Aporte	153 09/01/1986	2,937
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	209 23/12/1987	4,555
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	208 23/12/1987	4,503
Propiedades	Permuta	6,357 02/05/1988	134,937
Propiedades	Entrega de Obra	8,870 14/09/1998	146,995
Propiedades	Compraventa	8,869 14/09/1998	146,991

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

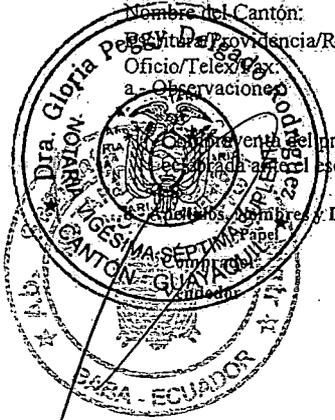
1 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de octubre de 1922 Tomo: 4 Folios: 2,862 - 2,864
Número de Inscripción: 914 Número de Repertorio: 3,403
Oficina donde se guarda el original: Escribanía Pública.
Nombre del Cantón: Guayaquil
Resolución/Providencia/Resolución: 20-oct-1922
Oficio/Telex/Ex. a Observaciones:

Compraventa del predio compuesto de solar y casa situado en la calle Chanduy entre las de Clemente Ballén y Aguirre, inscrita en el libro de registro de la Propiedad Horizontal del Cantón de Guayaquil, en el tomo 4, folios 2,862 a 2,864, en virtud de escritura pública otorgada ante el escribano público Juan Alfredo Moreira.

Identificación y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
90-000000058273	Club Del Partido Nacionalista de China		Guayaquil
90-0000000195390	Ponte Gómez Eduardo	(Ninguno)	Guayaquil



2 / 5 **Aporte**

Inscrito el: **jueves, 9 de enero de 1986** Tomo: **4** Folios: **2,937 - 2,970**
 Número de Inscripción: **153** Número de Repertorio: **447**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
 Nombre del Cantón: **Daule**
 Escritura/Providencia/Resolución: **31-dic.-84**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Aporte del solar 8 de la manzana 48 ubicado en las calles García Avilés entre las de Clemente Ballén y Aguirre, celebrado ante el notario del cantón Daule abogado Ricardo Rivera López.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-02699057	Muy Llivicura Julio René	Divorciado	Guayaquil
Beneficiario	90-000000057580	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,794	14-jun.-1978	39,939	39,950

3 / 5 **Permuta**

Inscrito el: **lunes, 2 de mayo de 1988** Tomo: **196** Folios: **134,937 - 134,986**
 Número de Inscripción: **6,357** Número de Repertorio: **10,587**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **28-dic.-87**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Por medio de esta escritura el CLUB DE PARTIDO NACIONALISTA DE CHINA, transfiere a título de permuta el dominio del 93,69 % del solar de su propiedad a favor de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JULIO RENE MUY E HIJOS C.A. y conserva para sí, esto es para el CLUB el dominio del 6,31 % de dicho solar. A su vez, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JULIO RENE MUY E HIJOS C.A., transfiere a título de permuta el dominio del 6,31 % del solar y que corresponde a la oficina número 3 del primer piso alto del Edificio Julio René Muy e Hijos, edificado sobre los solares 7 y 8 de la manzana 48 de la parroquia Rocafuerte del cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutante	90-000000058273	Club Del Partido Nacionalista de China		Guayaquil
Permutante	09-90815119001	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	153	09-ene.-1986	2,937	2,970
Propiedades Horizontales	208	23-dic.-1987	4,503	4,554
Propiedades Horizontales	209	23-dic.-1987	4,555	4,556

4 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 14 de septiembre de 1988** Tomo: **287** Folios: **146,991 - 146,994**
 Número de Inscripción: **8,869** Número de Repertorio: **20,291**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Tercera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **23-ago.-88**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00616079	Peñaherrera Bermeo Luis Rodolfo	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-90815119001	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	153	09-ene.-1986	2,937	2,970
Propiedades Horizontales	208	23-dic.-1987	4,503	4,554

5 / 5 **Entrega de Obra**

Inscrito el: **lunes, 14 de septiembre de 1988** Tomo: **287** Folios: **146,995 - 146,998**
 Número de Inscripción: **8,870** Número de Repertorio: **20,291**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Tercera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **23-ago.-88**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor:	09-90815119001	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C A		Guayaquil
	09-00616079	Peñaherrera Bermeo Luis Rodolfo	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:
Propiedades

No. Inscripción:
8,869

Fec. Inscripción:
14-sep.-1998

Folio Inicial:
146,991

Folio final:
146,994

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 23 de diciembre de 1987** Tomo: **130** Folios: **4,503 - 4,554**
Número de Inscripción: **208** Número de Repertorio: **37,675**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **11-nov.-87**
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Edificio Julio Rene Muy e hijos que se levanta en los solares 7 y 8.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	90-000000058273	Club Del Partido Nacionalista de China		Guayaquil
Propietario	09-90815119001	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C/A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	153	09-ene.-1986	2,937	2,970
Propiedades	914	27-oct.-1922	2,862	2,864
Propiedades	3,794	14-jun.-1978	39,939	39,950

2 / 2 Protocolización de Planos

Inscrito el: **miércoles, 23 de diciembre de 1987** Tomo: **130** Folios: **4,555 - 4,556**
Número de Inscripción: **209** Número de Repertorio: **37,676**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **11-nov.-87**
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos del Edificio denominado Julio Rene Muy e Hijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	90-000000058273	Club Del Partido Nacionalista de China		Guayaquil
Propietario	09-90815119001	Constructora E Inmobiliaria Julio René Muy E Hijos C/A		Guayaquil

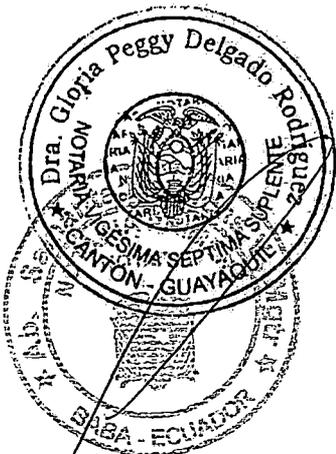
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	914	27-oct.-1922	2,862	2,864
Propiedades	153	09-ene.-1986	2,937	2,970
Propiedades Horizontales	208	23-dic.-1987	4,503	4,554
Propiedades	3,794	14-jun.-1978	39,939	39,950

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



8

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativos	Número de Negativos
Propiedades	5		
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:03:05 del miércoles, 16 de enero de 2019

Ruta de Inscripciones

Grupo : Grupo Inicial

Funcionario: Norma Vélez Vásquez

ROL : Amanuense de Inscripciones

Funcionario: Carlos Caicedo Moreira

ROL : Asesor

Funcionario: María Teresa Egas Valencia

ROL : Depurador

1-1998-202912-2016-278672-2016-279001-2016-27483



Calificador de Título : MCAICEDO
Calificador Legal : JCAICEDO
Asesor : GZAPATA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S (15.00)

MÁS SEGURIDAD

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Victoria Manuela Barba Alvarez
Registrador de la Propiedad Delegado





-COMPROBANTE DE PAGO: 24003915

CONTRIBUYENTE: PEÑAHERRERA BERMEO LUIS

CÓDIGO: 045-0361-072-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2019

TÍTULO DE CRÉDITO No: 2019-146710

CLASIFICACIÓN: A-
R.O.173

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$40,908.37

TARIFA: 0.0002500000

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	4.67	4.67
CUERPO DE BOMBEROS	0.54	0.54
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.55	0.55
CONTRIB. ESP. MEJORAS	8.01	8.01
Imp. + Adic:	\$27.54	Coactiva: \$0.00
Recargo:	\$0.00	Descuento: \$0.84
TOTAL:		\$26.70

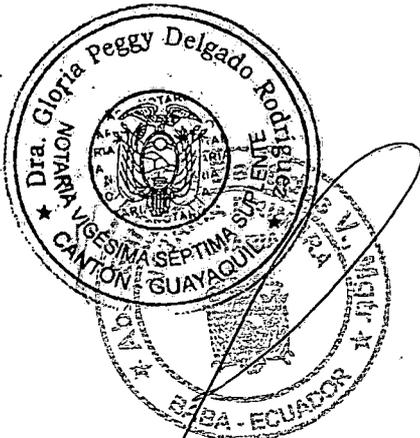
COPIA PARA CIUDADANO

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link: www.guayaquil.gob.ec

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 06 FEB 2019

Dra. Gloria Peggy Delgado Rodríguez
NOTARIA XXVII Suplente del
Cantón Guayaquil



ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2019 - 026039
Cédula :	0924366859	Fecha/Hora Emisión :	06/FEB/2019 - 17:05
Nombre :	DEISY JESSENIA BARREIRO CRIOLLO	Válido Hasta :	07/ABR/2019
Código Catastral :	045-0361-072-0-0-0-1		

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
900616079	PENAHERRERA BERMEO LUIS

DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
ESTEROS	CDLA ESTEROS (MZ 1A)	361	72	XIMENA

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	3442	13-FEB-1987	2106	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
VEHICULAR	12.30 mts.	SOLAR 68	12.30 mts.	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
SOLAR 71	11.80 mts.	PARQUEO	11.80 mts.	145.14	

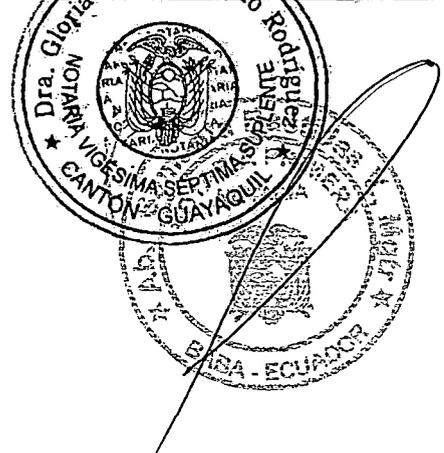
AVALÚO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALÍCUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$131.22	\$*****19,045.27

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0 104.11 EDIF. RESIDENCIAL 3		\$210.00	\$*****21,863.10
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****21,863.10

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****40,908.37
------------------------------	-------------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
OBSERVACIONES: Usuario: SYSCAT	VIGENCIA
	 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO
	<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</p>

Este documento no certifica la propiedad del bien.
Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

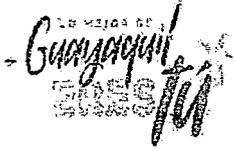


NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notaria:
DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n)
materializado en UNA Hoja(s).

06 FEB 2019

Dra. Gloria Penau Delgado Rodriguez

ESPACIO
BIANCO



Registro de la Propiedad Municipal
del Cantón Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

541466

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

45-0361-072-0-0-0

Aperturado el: jueves 17 de enero de 2019

Conforme a la solicitud Número: 982 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 541466, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: Vehicular, con 12.30 mts.
Sur: Solar 68, con 12.30 mts.
Este: Solar 71, con 11.80 mts.
Oeste: Parqueo, con 11.80 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 145.14 mts2. Frente Escritura: 12.30 mts.
Fondo Escritura: 11.80 mts. Frente 1: 12.30 mts.
Área Levantamiento: 145.14 mts2. Frente 2: 11.80 mts.
Fondo Levantamiento: 11.80 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL
Alumbrado: Si Pavimentación: Si
Alcantarillado: Si Bordillo: Si
Agua Potable: Si Acera: Si
Red telefónica: Si
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y villa 72 manzana 361 (antes 1-A), ubicado en la Urbanización Los Esteros, parroquia Ximena.
NORTE: Caminería con 12,30 metros.
SUR: Solar 68 con 12,30 metros.
ESTE: Solar 71 con 11,70 metros.
OESTE: Caminería con 11,70 metros.
ÁREA: 143,91 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Adjudicación	841 09/04/1968	7,727
Propiedades	Compraventa	2,126 13/02/1987	41,575
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	994 13/02/1987	6,493
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	13,893 29/10/2001	29,131

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **Adjudicación**

Inscrito el: martes, 09 de abril de 1968 Tomo: 11 Folios: 7,727 - 7,756
Número de Inscripción: 841 Número de Repertorio: 4,458
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 02-abr-68
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Se adjudica a la MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, el LOTE ÚNICO M-UNO, al BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA los Lotes del B-UNO al B-CINCO, y al GOBIERNO DEL ECUADOR los Lotes del G-UNO al G-DIEZ.

Identificación de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
90-0000000000180	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Guayaquil
90-0000000011683	Gobierno Del Ecuador		Guayaquil
09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 13 de febrero de 1987** Tomo: **60** Folios: **41,575 - 41,602**
 Número de Inscripción: **2,126** Número de Repertorio: **3,442**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Tercera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **03-dic-86**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05479218	Bejar Flores María Angélica	Casado	Guayaquil
Comprador	09-00616079	Peñaherrera Bermeo Luis Rodolfo	Casado	Guayaquil
Vendedor	17-60002870001	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	841	09-abr-1968	7,727	7,756

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 2 **Hipoteca**

Inscrito el: **viernes, 13 de febrero de 1987** Tomo: **9** Folios: **6,493 - 6,494**
 Número de Inscripción: **994** Número de Repertorio: **3,443**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Tercera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **03-dic-86**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 Hipoteca constituida por la suma de \$/ 1.188.540,67.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	60-0000000242291	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social [I E S S]		Guayaquil
Deudor	09-05479218	Bejar Flores María Angélica	Casado	Guayaquil
Deudor	09-00616079	Peñaherrera Bermeo Luis Rodolfo	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,126	13-feb-1987	41,575	41,602

2 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: **lunes, 29 de octubre de 2001** Tomo: **59** Folios: **29,131 - 29,132**
 Número de Inscripción: **13,893** Número de Repertorio: **26,406**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **26-jul-01**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

INMUEBLE:
 Solar y villa número 72, manzana 1-A, ubicado en la Urbanización Los Esteros, parroquia Ximena.
REFERENCIAS:
 Esta inscripción se refiere a la de fojas: 41,575 del Registro de Propiedad de 1987;
 6,493 del Registro de Hipotecas de 1987 y 798 número 942 del Libro de Prohibiciones Voluntarias de 1987.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	90-0000000010855	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I E S S)		Guayaquil
Deudor	09-05479218	Bejar Flores María Angélica	Casado	Guayaquil
Deudor	09-00616079	Peñaherrera Bermeo Luis Rodolfo	Casado	Guayaquil

X

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	2		
Hipotecas y Gravámenes	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:23:48 del viernes, 18 de enero de 2019

Amanuense de Certificados : ZRAMIREZ-2019-982

Amanuense de Certificados : ZRAMIREZ
Revisor de Certificados : GPROANO

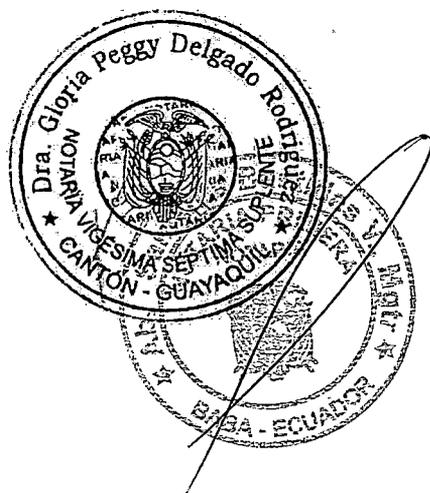


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15.00)

MÁS SEGURIDAD

Ab. Victoria Manuela Barba Alvarez
Registrador de la Propiedad Delegada

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

179878

No. de RUC de la Compañía:

0992873701001

Nombre de la Compañía:

GALERIA Y ESTUDIO ARTISTICO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO S.A.
GALYESTUDIOLPB

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900516079	PEÑAHERRERA BERMEO LUIS RODOLFO.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 280 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0910155589	PEÑAHERRERA POTES JAIRÓ RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 440 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0915196984	PEÑAHERRERA POTES RAUL LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 18/01/2019 12:06:33

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



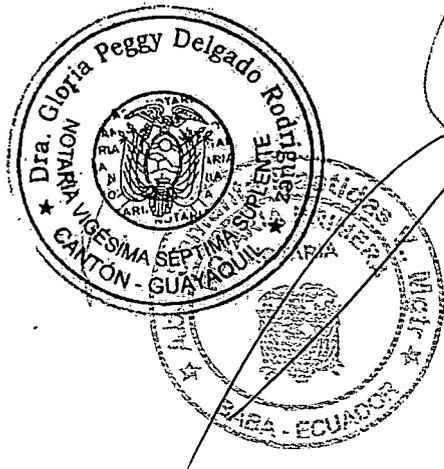
S0002362209

18/01/2019 11:47:55

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 06 FEB 2019

Dra. Gloria Peggy Delgado Rodríguez
NOTARIA XXVII Suplente del
Cantón Guayaquil



ESPACIO
PÚBLICO



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

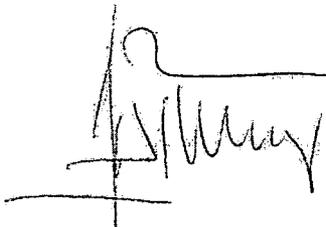
POSESION EFECTIVA, proindiviso y sin perjuicio del derecho de terceros, sobre los bienes inmuebles descritos en el numeral dos) de la cláusula segunda que antecede, bienes que fueran de propiedad de nuestro recordado padre, **Luis Rodolfo Peñaherrera Bermeo.- CUARTA: GASTOS.-** Los gastos y tasas que se ocasionen con motivo de la presente, así como los de inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, serán por cuenta de los comparecientes.- Cumpla usted, señora Notaria, con las formalidades de Ley para la plena validez de la presente escritura pública.- (firmado) Abogado Luis Ramos Sarzosa, con Matricula profesional número cero nueve - dos mil siete - doscientos treinta y tres, del Foro de Abogado del Guayas.- **Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**



p) Sr. **LUIS-AQUILES PEÑAHERRERA POTES**

f) Sra. **HERACLIA MARIA POTES MAQUILON**

C.C. No. 0903802007



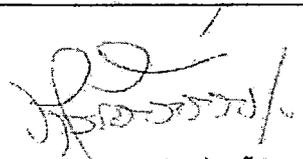
f) Ing. **JAIRO RUBEN PEÑAHERRERA POTES**

C.C. No. 0910155589

C.V. No. 018-068



ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA PARA LA OBTENCION DE LA POSESION EFECTIVA DE BIENES QUE HACEN LOS SEÑORES LUIS ADILÉS PEÑAHERRERA POTES; JAIRO RUBÉN PEÑAHERRERA POTES; Y, RAUL LEONARDO PEÑAHERRERA POTES.-



f) Sr. RAUL LEONARDO PEÑAHERRERA POTES

C.C. No. 0915196984

C.V. No. 027-292



Dra. GLORIA PEGGY DELGADO RODRIGUEZ

Notaria Suplente Vigésimo Séptima

Del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

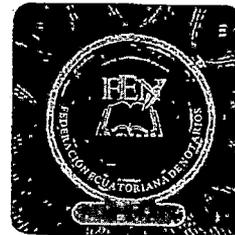
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: CERTIFICO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS DE LA LEY NOTARIAL Y EN ESTA FECHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA A MI CARGO, EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. LUIS RODOLFO PEÑAHERRERA BERMEO, A FAVOR DE SUS HIJOS SRES. LUIS AQUILES PEÑAHERRERA POTES; JAIRO RUBEN PEÑAHERRERA POTES; Y, RAUL LEONARDO PEÑAHERRERA POTES.-

Guayaquil, 6 - Febrero - 2019.-

Dra. GLORIA PEGGY DELGADO RODRIGUEZ
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy siete de Febrero del dos mil diecinueve.- Doy fe.-

Dra. GLORIA PEGGY DELGADO RODRIGUEZ
Notaria Suplente Vigésimo Séptima
del Cantón Guayaquil



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
ABG SAMANTA BASTIDAS V. MSTR.
Doy Fe que la presente Fotocopia es igual al documento original, us como exhibe
Baba, 31-01-2020

ABG SAMANTA BASTIDAS V. MSTR.
NOTARIA SUPLENTE
BABA - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

X